

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., noviembre veinticinco (25) de dos mil veintiuno.

Radicación: Simulación 11001310302620210001300  
Demandante: Dairo Steven Quintero y otros  
Demandado: Dioselin Quintero Forero

Respecto de la póliza allegada, estese a lo resuelto en auto de fecha 11 de junio del corriente año.

Por otro lado, la certificación expedida por el juzgado 21 Civil del Circuito de Bogotá, póngase en conocimiento de las partes, para que realicen las manifestaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**

Juez

LAO